

MÁSTER EN TÉCNICAS PARA LA GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y DEL TERRITORIO

Instrucciones para la realización y presentación de Trabajos Fin de Máster

Los TFM deberán seguir el siguiente esquema tipo orientativo (pero muy recomendable):

- Portada. En la portada figurará: nombre del máster, título del TFM, nombre del/la estudiante, nombre del profesor tutor/a, fecha y lugar (de la convocatoria), y referencia a la Facultad y a la Universidad.
- Resumen en español. La extensión máxima es de 300 palabras, y ha de incluir la justificación y objetivo de la investigación, la metodología, principales resultados y conclusión.
- Palabras clave del texto en español (de 3 a 5) (estas no deben estar incluidas ya en el título del TFM).
- Entre 3 y 5 ideas clave (que NO palabras clave otra vez) en español a modo de highlights (máx. 15 palabras cada una de las ideas clave).
- Índice o tabla de contenidos, con indicación de las páginas.
- Listado alfabético de Acrónimos / Abreviaturas utilizadas en el texto (si fuera el caso).
- Texto del TFM, de acuerdo con el siguiente esquema:
 1. Introducción y justificación. Se ha de plantear, conceptualizar y justificar claramente la problemática o temas y el interés de estudiarlos, seguida de la formulación clara de una o varias preguntas de investigación, a modo de hipótesis de trabajo.
 2. Objetivos, metodología y fuentes, áreas o casos de estudio. A partir de la justificación y estado de la cuestión, se han de plantear unos objetivos claros, una metodología- s adecuada-s para alcanzarlos, así como las fuentes de información para todo ello. En este apartado se deben presentar, en su caso, las áreas o casos de estudio en los que se lleva a cabo la investigación, justificando su adecuación y/o relevancia para la investigación.
 3. Bases teórico-conceptuales. A partir de las hipótesis o preguntas de investigación se han de plantear las aportaciones teórico-conceptuales relevantes en la literatura nacional e internacional, sobre las que se asienta la investigación.

4. Resultados. Estos se han de exponer de forma clara y concisa, argumentando la importancia y alcance de los mismos. No deben mezclarse con el apartado/capítulo siguiente.
5. Discusión. Esta sección es especialmente importante, por cuanto en ella, a partir de los resultados obtenidos, se ha de dar respuesta a las preguntas o hipótesis de investigación, e interpretarlos a la luz de las bases teórico-conceptuales extraídas de la literatura nacional e internacional relevantes, recogidas y expuestas en el capítulo 3 (bases teórico-conceptuales).
6. Conclusiones. Estas no son un simple resumen de los resultados. Deben servir para presentar una última impresión, muy global, sobre los aspectos que se han analizado, así como transmitir las implicaciones de la investigación realizada en un contexto más amplio, demostrando la importancia real de los hallazgos, en perspectiva científica y/o aplicada. Se recomienda comparar las conclusiones con los objetivos del trabajo e indicar si ha habido anomalías, e igualmente apuntar el cumplimiento, o no, de la hipótesis inicial.
7. Orientaciones futuras. Se han de introducir unas breves reflexiones sobre qué nuevas perspectivas, enfoques, metodologías, fuentes de datos, áreas de estudio, etc., deberían tenerse en cuenta para continuar y avanzar en la investigación o línea de investigación.
8. Referencias. Se indica a continuación cómo realizar este capítulo.
9. Anexo(s). Incorporar si fuera el caso. En esta parte del trabajo se añaden materiales relevantes para el trabajo: resúmenes de las entrevistas, ejemplos de cuestionarios, cartografía o tablas estadísticas complementarias, etc.
10. Nota media/expediente académico del máster (disponible en la secretaría virtual) y CV (actualizado) del estudiante.

Los TFM presentarán las siguientes características y formato:

- Su extensión mínima será de entre 20.000-25.000 palabras (40-50 páginas aprox.); incluidas tablas y figuras (sin contar anexos). La extensión máxima total (sin anexos) no deberá superar las 100 páginas (50.000 palabras). Se podrá aceptar un 10% de variación en cada uno de los extremos (mínimo o máximo).
- En cuanto a las Tablas. Deben insertarse en el lugar correspondiente en el documento en formato Word, con numeración arábica y correlativa, y con un título breve en la parte superior con letra Times New Roman, 12 puntos normal. Se acompañarán de la fuente correspondiente al pie de las mismas (Times New Roman, 10 puntos normal). Para los datos del cuadro se utilizará tipo de letra Times New Roman 10 puntos. Se indicará la fuente con tipo de letra Times New Roman 10 puntos,

normal. Las tablas nunca se insertarán como imagen, pues dejarían de contar las palabras que en ella se incluyan, lo que evitaría el ajuste real del original a las presentes normas de edición. Si al revisar el documento final se constata que se han insertado tablas como imágenes, se requerirá al autor/es que haga los cambios oportunos para ajustarse a las presentes normas, con la correspondiente reducción del texto escrito que fuera necesario.

- Por Figuras se entenderá todo lo que no sean tablas elaboradas directamente por el/la estudiante (fotografías, gráficos, diagramas, mapas, imágenes, cuadros, esquemas, etc.). Deben insertarse en el lugar correspondiente dentro del documento y se tienen que ajustar al tamaño de la página. Llevarán numeración arábica y correlativa (Figura 1, Figura 2, etc.) indistinta para fotos, gráficos, diagramas, mapas, etc. Tendrán un breve título letra Times New Roman, 12 puntos normal y se indicarán sus fuentes con tipo de letra Times New Roman 10 puntos normal.

Debe tener en cuenta el tamaño en el que van insertas las figuras, de modo que la legibilidad no quede comprometida. En este sentido, es muy importante que los textos que pueda incluir la figura (leyenda, por ejemplo) sean igualmente legibles, siendo como mínimo de un tamaño en la reproducción final equivalente a Times New Roman 10 puntos. Los mapas deberán estar provistos (como es norma general) de norte, escala y leyenda. El título NO aparecerá dentro en la figura, sino sobre esta.

Las figuras deberán ser insertadas dentro del manuscrito, con una resolución mínima de 300 DPI para su posterior publicación. Podrán ser en blanco y negro o en color. Si al revisar el documento final se constata que la resolución es insuficiente, se requerirá al autor/es que la vuelvan a enviar con mayor calidad, postergándose así la publicación definitiva. En todo caso, de cara a la publicación definitiva se recomienda elaborar y enviar las figuras por independiente, en formato jpf, tiff o similar. De esta forma se asegura una mayor calidad en la reproducción final.

- Abreviaciones y acrónimos estarán bien deletreados y bien definidos cuando se utilicen por primera vez en el texto. Un listado de los mismos se incluirá en página al inicio del trabajo, tras el índice.
- Normas de edición de los trabajos, se fijan las siguientes:
 - Letra: Times New Roman 12 puntos.
 - Interlineado: Múltiple, 1.5 líneas.
 - Espacio posterior a cada párrafo: 0 puntos.
 - Márgenes de la página: Superior e inferior: 2.5 cm; izquierdo y derecho: 3.0 cm.

- Citas en el texto:

Preferentemente se utilizarán las comillas dobles o inglesas (“...”).

Las citas breves (hasta 40 palabras) aparecerán dentro del texto, entre comillas dobles (“...”), nunca en cursiva.

Cuando sean necesarias distinciones internas en una citación, se usarán las comillas simples (‘...’). Si fuera necesario, se añadirá un espacio entre la comilla simple y la doble (...’ “).

En el texto, se empleará el estilo APA (American Psychological Association), 7ma edición (<https://apastyle.apa.org/>; <https://normas-apa.org/wp-content/uploads/Guia-Normas-APA-7maedicion.pdf>; <https://normas-apa.org>). Para actualizaciones pueden consultarse igualmente otras fuentes de información (<https://apa.org.es/normas-apa-actualizaciones/>).

Para las citas en el cuerpo del texto se introduce la cita resumida entre paréntesis con el apellido(s) del autor/a, seguido por el año de publicación.

Cuando la cita es literal, se incluye el número de página o localización específica de la frase/s en el texto original.

A continuación, se detallan brevemente algunos casos, con ejemplos prácticos:

i) Cita en el texto de una obra con un solo autor/a:

Cuando el apellido(s) del autor/a forma parte de la narrativa se incluye solamente el año de publicación del artículo entre paréntesis:

(...) de acuerdo a Alberdi (2018), dinamizar iniciativas locales de promoción agroecológica...

Cuando el apellido(s) y fecha de publicación no forman parte de la narrativa del texto, se incluyen entre paréntesis ambos elementos, separados por una coma:

(...) en un estudio sobre la agricultura ecológica y de proximidad... (Alberdi, 2018).

Cuando la fecha y el apellido(s) forman parte de la oración no llevan paréntesis:

(...) en el año 2018, Alberdi estudió las iniciativas locales de promoción agroecológica...

Cuando se haga referencia a más de una obra del mismo autor/a y año, se emplearán las letras minúsculas tras la fecha para distinguirlas:

(Alberdi, 2011a); (Alberdi, 2011b).

ii) Cita en el texto de una obra con más de un autor/a:

Cita en el texto de una obra con dos autores/as: siempre se citan a ambos autores cada vez que la referencia ocurre en el texto unidos por “y” o “&”:

(...) en un trabajo reciente sobre el despoblamiento en Galicia (Pazo y Moragón, 2018), proponen...

Pazo y Moragón (2018) hablan de envejecimiento y despoblamiento como hechos generalizados...

En 2018, Pazo y Moragón señalan la despoblación como uno de los problemas socioeconómicos más importantes para Galicia...

Cita en el texto de una obra con tres o más autores/as: se escribe el apellido(s) del primer autor/a seguido de “et al.” y el año de publicación.

Aldrey Vázquez et al. (2008) inciden en las variables demográficas...

Bla, bla, bla (Aguilar et al., 2014). Bla, bla, bla...

En el caso que se citen dos o más obras por diferentes autores/as en una misma referencia, se escribe el apellido (preferentemente, o, en su caso, dos apellidos) y respectivos años de publicación separados por un punto y coma dentro de un mismo paréntesis, por orden en que aparecerán en el apartado “referencias”:

(...) en varias investigaciones (Bock & Shucksmith, 2012a, 2012b; Camarero, 2015) concluyeron que...

Estas citas deben seguir siempre el orden de antigüedad, primero las más antiguas.

Referencias:

El apartado se titulará «Referencias», aparecerá al final del artículo y contendrá únicamente las fuentes que sustentan la investigación y que se han usado para la preparación del trabajo. Es por ello que cada entrada en la lista de referencias debe estar citada en el texto.

Las referencias deben aparecer por orden alfabético del apellido del autor/a (o primer autor/a) y en minúsculas.

Las obras de un mismo autor se ordenan cronológicamente apareciendo primero las más antiguas. Primero aparecerán las referencias del autor/a en solitario y, en segundo lugar, las obras con otros autores/as. Cuando aparezcan varias obras del mismo autor/a, se repite el nombre para cada entrada.

Si los documentos tienen DOI se incluirá como parte de la referencia. Igualmente se incluirán, en la medida de lo posible, las URL de las referencias de documentos disponibles en internet.

Si el autor/a es una entidad, institución o grupo figurará el nombre completo del mismo en el lugar que ocuparía el apellido(s) e inicial del nombre(s) del autor/a en la referencia.

Las referencias respetarán la siguiente estructura:

Libro: García Sanz, B. (1997). La sociedad rural ante el siglo XXI. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Secretaria General Técnica.

Capítulo de libro: Milbourne, P. (2010). Scaling and spacing welfare reform: making sense of welfare in rural places. In P. Milbourne (Ed.), Welfare reform in rural places. Comparative perspectives (pp. 1-17). Emerald.

Artículo de una revista digital con DOI (con volumen): Camarero, L., y Sampedro, R (2019). Despoblación y ruralidad transnacional. Crisis y arraigo rural en Castilla y León. Economía agraria y recursos naturales, 19(1), 59-82. <https://doi.org/10.7201/earn.2019.01.04>

Artículo de una revista digital con DOI (sin volumen): Lozano-Cabedo, C. (2012). El fomento de la integración laboral femenina en el medio rural. Evaluación del impacto de los talleres de empleo en la Sierra de Segura (Jaén). AGER: Revista de Estudios sobre Despoblación y Desarrollo Rural (Journal of Depopulation and Rural Development Studies), (12), 117-147. <https://doi.org/10.4422/ager.2011.04>

Artículo de prensa en línea: Aznar, Y. (19 de agosto de 2010). Pueblo rico busca vecinos. ABC. Recuperado de <https://www.abc.es/20100819/sociedad/pueblo-rico-busca-vecinos-20100819.html>

En la redacción de los trabajos se deberá utilizar un lenguaje inclusivo y no sexista. Como orientación, los/las autores/as pueden acudir, por ejemplo, al documento “Guías para el uso no sexista del lenguaje”, del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad del Gobierno de España. Este documento está disponible en la siguiente web: https://www.inmujeres.gob.es/servRecursos/formacion/GuiasLengNoSexista/docs/Guiaslenguajeno-sexista_.pdf. En particular, se tendrán presentes las recomendaciones de las Guías referidas al ámbito académico.

Los TFM puede redactarse íntegramente en inglés (británico o americano), salvo el correspondiente resumen, palabras clave e ideas clave, que irán en español. Pero es obligatorio llegar antes a un acuerdo con el tutor/a del TFM. Por otro lado, la presentación pública y defensa oral del TFM, así como la discusión derivada, se realizará íntegramente en español o valenciano.

PRESENTACIÓN

El TFM deberá entregarse en la sede electrónica ENTREU (página principal de la web de la Universitat de València). Se entregarán:

- a) [Documento de depósito](#)
- b) TFM en pdf